

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANALIA VERÓNICA LEDESMA

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación - de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: TRAICO, FABIO TOMÁS c/Otro (CUIT 20-26573049-4) s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-24196251-9, se hace saber que la martillera y corredora pública Analía Verónica Ledesma, matrícula N° 1027, (C.U.I.T. N° 27-25715545-0), venderá en pública subasta el día 05 de Julio de 2022, a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado en el hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), el siguiente bien automotor: Dominio: KHM 467, Chevrolet, modelo S 10 TDI DLX 4x2, año 2011, Motor marca Chevrolet N° M1A391965. Chasis marca Chevrolet N° 9BG138AJ0BC454151.- Informes previos a la subasta: Constatación: Efectuada por Oficial de Justicia, en fecha 10/02/2022 en el domicilio de calle Emilio Galassi s/n esquina I. Zoboli, quien según Acta obrante en autos, manifiesta lo siguiente: "...procedo a: Constatar el bien automotor marca, modelo Chevrolet S10 DLX 2.8 TD, Dominio KHM-467 con los siguientes detalles, con paragolpe delantero lado derecho con rayaduras, puerta delantera lado izquierdo con la pintura saltada; el interior se encuentra en buen estado, cuenta con 204739 km., con rueda de auxilio. Dejo constancia que no se pudo poner en funcionamiento por el tiempo de estar depositado. Estado general bueno. La dirección correcta es calle Emilio Galazzi esquina Tobías Colombo. Dicha unidad es año 2011, 4x2. - Policía -Sección Verificación Automotores -Rafaela-: Según oficio-informe de fecha 16/02/2022: "Se deja constancia que conforme a mi leal saber y entender, son originales de la Terminal de fabricación, ya que las superficies donde van estampados los guarismos, conservan su homogeneidad, y estos la forma, alineación, profundidad y distancia entre ellos, conforme a dicha marca". API.: Patente única sobre vehículos: Dominio K11M467-05- año 2011: Liquidación de deuda al 22/02/2022: \$47.392,91.- Registro Nacional Automotor y Créditos Prendarios -Seccional Sunchales (Sta. Fe): Dominio: KH1M467, Chevrolet, tipo Pick-Up Cabina doble, modelo: S10 2.8TDI DLX 4x2 Electronic CD, motor N° M1A391965; Chasis N° 9BG138AJ0BC454151; modelo año 2011. Titular: el demandado 100%, CUIT 20-26573049-4. Prendado: Acreedor Prendario: Traico Fabio Tomás. - Prenda en Grado: 1, Fecha de inscripción: 03/06/2019; Monto \$594.000.- Medidas Judiciales: Embargo de fecha 13/10/2020, monto \$594.000.-, carátula y Juzgado de referencia. Municipalidad de Carcarañá: Informe de deuda al 29/04/2022: Registra una deuda de patente única sobre vehículos por un total de \$57.827,08.- Condiciones: Todo de acuerdo a los decretos que se transcriben íntegramente a continuación: Rafaela, Agréguese la documental acompañada. Para que tenga lugar la liquidación del automotor embargado, dominio KHM 467, marca de motor N° M1A391965, modelo S10 TDI DLX 4X2 Año 2011, Chasis marca Chevrolet N° 9BG138AJ0BC454151, véndase en subasta pública, por la martillera designada, el día 31 de mayo de 2022 a las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en el hall de estos tribunales. El bien saldrá a la venta con la base de la última liquidación aprobada en autos mediante proveído de fecha 07/09/21 (fs. 57) que asciende a la suma de \$1.384.115,70 y se adjudicará al mejor postor;

en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25%; y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 10%. Asimismo, hágase saber a quienes resulten compradores que será a su cargo el pago del impuesto a la compra e IVA si correspondiere. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos correspondientes del vehículo a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener¹ al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente⁴ que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la Ley 10.160). Previo inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de estos tribunales. Las constancias de publicación se acreditará por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Practique el acreedor liquidación del crédito y formule estimación a tenor del art. 495 del C.P.C y C., bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Notifíquese por cedula en el domicilio real de la parte demandada. Se recuerda a la martillera responsabilidad emergente del art. 497 del C.P.C.C.. Autorízase la confección de 1800 volantes de propaganda y publicidad en un diario local con cargo de rendición de cuentas. Establézcase el día hábil anterior al del remate, en el horario de 10 a 12 hs., para que los interesados en adquirir el automotor a subastar puedan revisar el mismo, en el domicilio del depositario judicial sito en calle Emilio Galazzi sin esquina Intendente O. Zóbboli de Rafaela, siendo acompañados por la Martillera Analía Verónica Ledesma y/o el Martillero Roberto Luis Cesano. Finalmente, hágase saber a la martillera que no se ha acompañado informe del organismo público correspondiente sobre las multas que caen sobre el vehículo a subastarse, el que deberá adjuntarse previo a la suscripción de los edictos. Notifíquese. Natalia Carinelli abogada - Secretaria-Juez a/c. Dr. Carlos Federico Marcolín. Otro decreto: Rafaela, Téngase presente lo manifestado. Como lo solicitamos modifícase la fecha de subasta fijada en proveído de fecha 06/05/22 (fs. 74) para el día 05 de julio de 2022 a las 10 hs. Concédase la autorización, requerida. (Art. 66 C.P.C.C.). Notifíquese Natalia Carinelli Abogada - Secretaria. La Base con la que saldrá a la venta, actualizada según liquidación obrante en autos de fecha 16/05/2022 asciende a la suma de \$1.650.185,79. Publicaciones de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Mas Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero Tel. 03429-434458 y/o Cel. 03492-15-648251, Email:robertocesano@hotmail.com.. Rafaela, 15 de Junio de 2022. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 792 479732 Jun. 24 Jun. 28
